ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 281
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH) en su Memorando Núm. 23-99 estableció que aquellos días que la autoridad nominadora otorgue contra la licencia de vacaciones deben ser autorizadas por la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: La Oficina de Administración de Recursos Humanos verificó los días que usualmente se conceden contra la licencia de vacaciones, y son los siguientes:

MES	DÍA	OCASIÓN
ABRIL	JUEVES 17	JUEVES SANTO
NOVIEMBRE	VIERNES 28	DÍA POSTERIOR AL DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS
DICIEMBRE	VIERNES 19 (TARDE)	FIESTA DE NAVIDAD
	MIÉRCOLES 24	DÍA ANTERIOR AL DÍA DE NAVIDAD
	MIÉRCOLES 31	DÍA ANTERIOR AL DÍA DE AÑO NUEVO

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, ha dado su visto bueno para la concesión de estos días contra la licencia de vacaciones;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Conceder con cargo a la licencia de vacaciones los días especificados en el **SEGUNDO POR CUANTO,** a tenor con lo dispuesto en el Memorando Número 23-99 de la Oficina Central de Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos (OCALARH);

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación;

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Administración de Recursos Humanos.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/inmco

Revisado por: DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 281,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE DÍAS CONTRA LA LICENCIA DE VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 13 de mayo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 13 de mayo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de mayo de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 15 de mayo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 16 de mayo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo